



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 44

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos

reglamentarios (Documentados, compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

DECRETO LEGISLATIVO

Poniendo en posesión del mando al Gobernador electo D. Manuel Solá

La Representación General de la Provincia

DECRETA

Artículo 1°.- Declárase resignada la autoridad por el actual Gobernador de la Provincia y en consecuencia queda en posesión de ella el Sr. Gobernador electo, D. Manuel Solá.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponde.

SALA DE SESIONES EN SALTA, 1° de junio de 1859.

JOSE M. ARIAS – Isidoro López, Secretario

SALTA, junio 10 de 1859.

Cúmplase, publíquese por bando, dése el R.O .

GÜEMES – Casiano J. Goitia